

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA MAKIO
KAFFA S.A. CELEBRADA EL 16 DE MARZO DEL 2020**

En la ciudad de Manta, a los diez y seis días del mes de Marzo del 2020, siendo las 10H00 (diez horas), en la oficina de la compañía ubicada en la Av. Malecón entre calles 13 y 14, edificio El Vigía, segundo piso alto oficina 213, se reúnen en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **CONSTRUCTORA MAKIO KAFFA S.A.**, los accionistas de la misma.

CONCURRENTES Y QUÓRUM DE INSTALACIÓN

Preside esta sesión el señor Edgar Johan Bailón Pico Presidente de la compañía y por acuerdo de los presentes actúa como secretario Ad-Hoc de la misma el señor Ab. Luis Arcentales Anchundia. En este estado, por Secretaría se elabora la lista de las personas presentes con derecho a voto de acuerdo con el Libro de Acciones y Accionistas. El señor secretario procede a constatar que se encuentra presente el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, representado por los accionistas presentes de acuerdo a la siguiente lista: **EDGAR JOHAN BAILON PICO, EMERITA CANDELARIA FALCONES SABANDO, LADDY VANESSA MERO BAILON Y CARLOS ALBERTO TORRES BAILON**, cuya Acta de Expediente con la lista de asistentes debidamente firmada se manda a agregar al expediente de la Junta. El señor Presidente, luego de constatar que existe el correspondiente quórum de instalación, declara abierta la presente Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **CONSTRUCTORA MAKIO KAFFA S.A.**, y pide que por Secretaría se ponga en conocimiento los temas a tratar de acuerdo con el siguiente Orden del Día:

PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre:

3. BALANCE DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

4. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

Una vez conocido los temas a tratar, los asistentes a esta Junta aceptan reunirse en forma universal presidiendo de la respectiva convocatoria al amparo de lo que faculta el artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que se procede al conocimiento y discusión del orden del día señalado.

PUNTO ÚNICO: Conocer y resolver sobre:

3. BALANCE DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

4. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

Una vez instalada la Junta hace uso de la palabra la señora Linda Liliana Cevallos Mendoza Gerente General, quien luego de una explicación de la forma cómo se administraron los fondos de la compañía, manifiesta que una vez elaborado el Balance General de Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2019, este refleja una utilidad bruta de USD \$ 163,75 de cuyo valor se destina el 15% para los trabajadores en un valor de USD \$ 24,56 quedando una utilidad gravable de USD \$ 139,19. En este año contamos con gastos no deducibles por un valor de USD \$ 105,00. Causando una base imponible de USD \$ 244,19 además el valor perteneciente al Impuesto a la Renta causado es por USD \$ 53,72

correspondiente al 22%, quedando una utilidad neta de USD \$ 85,47. En este estado la señora gerente sugiere que se apruebe el referido Balance General y que las utilidades sean mantenidas en la cuenta de la compañía. Seguidamente hace uso de la palabra de manera ordenada cada uno de los accionistas refiriéndose sobre el informe y recomendación planteada por la señora Gerente General.

QUÓRUM DECISORIO Y RESOLUCIONES.

Luego de las deliberaciones de rigor, y no habiendo otra propuesta, esta Junta General, acogiendo el informe presentado y las recomendaciones planteadas, es decir dando el quórum decisorio necesario decide adoptar las siguientes resoluciones:

RESOLUCIONES:

1.- Aprobar el Balance General de Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico 2019.

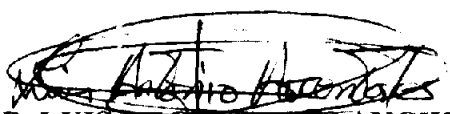
2.- Distribuir las utilidades del Ejercicio económico 2019 de la siguiente manera: utilidad bruta de USD \$ 163,75 de cuyo valor se destina el 15% para los trabajadores en un valor de USD \$ 24,56 quedando una utilidad gravable de USD \$ 139,19. Agregando gastos no deducibles por USD \$ 105,00 lo que causa una base imponible de USD \$ 244.19 del que se destina el 22% correspondiente al Impuesto a la Renta Causado por USD \$ 53,72. Quedando una utilidad neta de USD \$ 85,47.

3.- Autorizar a la señora Gerente General para que presente los Balances del Ejercicio Económico 2019 al SRI y a la Superintendencia de Compañías.

Sin tener otro punto que tratar el señor Edgar Johan Bailón Pico Presidente de la Junta concede un momento de receso para que el secretario proceda a la redacción del acta respectiva. Una vez cumplido este requerimiento, se reinstala la Junta y se procede a dársele lectura al acta por secretaría, siendo aprobada en su texto y redacción sin ninguna objeción por todos los accionistas concurrentes, con lo cual se da por concluida la Junta de la compañía CONSTRUCTORA MAKIO KAFFA S.A., siendo las 11H05 de la fecha arriba indicada, suscribiendo la presente acta todos los socios concurrentes. **(FIRMADO) EDGAR JOHAN BAILON PICO Presidente. (FIRMADO) EMERITA C. FALCONES SABANDO. (FIRMADO) LADDY VANESSA MERO BAILON. (FIRMADO) CARLOS A. TORRES BAILON. (FIRMADO) LINDA CEVALLOS MENDOZA Gerente General.**

CERTIFICO.- Que la presente es Copia igual a su original de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la **COMPAÑIA CONSTRUCTORA MAKIO KAFFA S.A.** que reposa en los archivos de la empresa, a los que me remito en caso de ser necesario.

Manta, Marzo 16 del 2020


AB. LUIS ARCENTALES ANCHUNDIA
Secretario Ad-Hoc de la Junta